

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franco. trimestre 18 "
A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Victorio, 1 y Sta. Eulalia, 2
Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Moína

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que devenguen derechos de inserción, se insertarán previo abono, con arreglo a la siguiente

Tarifa de inserciones

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200.	0'30

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.

Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (q. D. g.) que salió en la tarde de ayer de Villaviciosa con dirección a esta Corte, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina D.^a María Cristina, Sus Altezas Reales los Serenísimos Sres. Príncipes de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas D.^a María Teresa y D.^a Isabel, continúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(«Gaceta» núm. 352 de 18 Dbre.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.894.

SECRETARÍA—NEGOCIADO 4.º

Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, me participa, que a las nueve de la mañana de ayer regresó a Madrid S. M. el Rey, siendo recibido en la estación por su Augusta madre y demás personas Reales y por Gobierno y altos funcionarios pero sin que se le tributasen honores militares por expresa orden suya.

S. M. regresa satisfechísimo de las muestras de cordialidad afectuosa que durante su estancia en el vecino Reino ha recibido de sus Monarcas y de todo el pueblo Portugués.

Murcia 19 de Diciembre de 1903.

El Gobernador,

AGUSTIN BULLON

Cuarta sección.

Número 1.869.

Cuerpo de Infantería de Marina.— Brigada del Departamento de Cartagena.

Debiendo rematarse en pública subasta el suministro diario de pan blanco de primera clase, por el término de un año, para las fuerzas del Cuerpo desembarcadas en este Departamento, los que deseen tomar parte en dicha subasta y comprometerse a facilitarlo con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la referida Brigada, calle de Andino número 5, principal, se presentarán el día 23 del corriente a las once y media de su mañana, en el despacho del Sr. Coronel del tercer regimiento, sito en la calle Jara número 3, segundo piso, donde tendrá lugar el acto ante la Junta correspondiente, debiendo los que lo verifiquen entregar pliego ó pliegos cerrados de proposiciones en papel de clase 11.^a, con arreglo al modelo que se expresa a continuación, y acompañar la cédula personal, una ración igual en calidad a la que prometen suministrar y mil pesetas en

oro ó plata; en la inteligencia de que serán desechados los pliegos que carezcan de alguno de estos requisitos y los que excedan de 33 céntimos de pesetas en el precio de cada ración.

Cartagena 16 Diciembre de 1903.
—De orden de S. E.: El Comandante Ayudante Secretario, Wenceslao Ballester.

Modelo de proposición.

Don N. N., vecino de.... como acredita por la cédula personal que acompaña con el número.... con panadería abierta en esta ciudad (ó sin panadería), se compromete a suministrar diariamente el pan blanco de primera clase que necesite la fuerza desembarcada del Cuerpo de Infantería de Marina en este Departamento, al precio de.... céntimos de peseta cada ración de 690 gramos de peso, igual en calidad a la muestra que acompaña y sujetándose en un todo a lo estipulado en el pliego de condiciones redactado por el Cuerpo, del que se ha enterado, y como garantía de lo cual acompaño mil pesetas que dejo como fianza si me fuere adjudicado el contrato.

(Fecha y firma.)

Quinta sección.

Número 1.870.

Conclusión de la relación previa de las cantidades que han de satisfacer los dueños ó explotadores de minas que á continuación se expresan, por el concepto de 3 por 100 del producto de los minerales extraídos en el cuarto trimestre del año actual, con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 28 de Marzo de 1900.

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Minas.	Nombre del propietario.	Término.	Clase de mineral.	Cantidad fijada. Pesetas.
235	1243	Estrella.	Adolfo Aguilar.	Unión.	Plomo.	60
226	20	Enrique 8.º	Francisco Antonio Ibáñez.	Id.	Hierro.	200
233	14010	Esperanza.	Sociedad Venturosa de Lobosillo.	Id.	Plomo.	600
231	1374	Eloisa.	Carlos Lanzarote.	Id.	Hierro.	700
232	163	Eloisa.	Gregorio Conesa.	Id.	Plomo.	400
836	6804	En el tranvía.	Camilo Aguirre.	Id.	Id.	1.400
227	»	Encarnación.	Sociedad Maravillas.	Id.	Id.	200
734	2885	San Francisco.	Sres. Barrington.	Id.	Hierro.	100
261	13	Fortuna.	Manuel Gil.	Id.	Plomo.	1.000
278	2977	Fragante Azucena.	Julio Soler.	Id.	Id.	200
262	33	Santa Florentina.	Sociedad El Fraile.	Id.	Hierro.	400
267	1900	Felisa.	Idem Evidencia.	Id.	Id.	100
285	2156	San Francisco de Sales.	Idem Ntra. Sra. del Carmen.	Id.	Plomo.	60
292	136	Fuensanta.	Juan Miguel Cervantes.	Id.	Hierro.	600
288	787	Santa Florentina 2.º	Fulgencio Miguel.	Id.	Plomo.	60
263	58	Felicidad.	Francisco Clemente.	Id.	Hierro.	200

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Minas.	Nombre del propietario.	Término.	Clase de mineral.	Cantidad fijada. Pesetas.
319	3578	Isabela.	Sociedad Venturosa de Lobssillo.	Unión.	Plomo.	400
314	934	Ya lo hemos visto.	Idem La Victoria.	Id.	Hierro.	300
316	156	Iberia.	Miguel Zapata.	Id.	Id.	600
317	237	San Isidoro.	Joaquín Ruiz.	Id.	Id.	100
362	1329	San Jorge.	Vicente Fernández.	Id.	Plomo.	300
345	222	San José.	Juan Mora.	Id.	Hierro.	400
343	3	Júpiter.	Sociedad Integridad.	Id.	Id.	60
756	2956	San Lázaro.	Miguel Zapata.	Id.	Id.	400
372	47	Lucera.	Sociedad Consuelo Incógnito.	Id.	Id.	100
750	6949	San Lorenzo.	Luis Salmerón.	Id.	Plomo.	900
739	2571	Montaña.	Manuel Egurquiza.	Id.	Id.	100
390	182	Mariana.	José Estrella.	Id.	Hierro.	300
406	95	San Marcelino.	Gregorio Conesa.	Id.	Plomo.	400
405	1820	Marte.	José Jiménez.	Id.	Id.	200
389	6959	Mercurio.	Sociedad Ntra. Sra. del Carmen.	Id.	Id.	100
394	414	Matilde.	Sociedad Legalidad.	Id.	Id.	300
442	2276	Navidad.	Alfonso Carrión.	Id.	Id.	300
449	1016	Oriolensa.	Sociedad Mercedes.	Id.	Id.	200
447	151	Olivares.	Antonio Lanzarote.	Id.	Hierro.	400
3428	15370	Onduzmán.	Sres. Barrington.	Id.	Id.	400
445	64	Observación.	Guillermo Burgueros.	Id.	Id.	400
466	890	Purísima Concepción.	Joaquín Hernández.	Id.	Id.	100
455	78	Paulina.	Miguel Flores.	Id.	Id.	100
500	203	Primera.	Sociedad El Fraile.	Id.	Plomo.	300
459	435	Paraiso.	Gregorio Conesa.	Id.	Hierro.	100
513	455	Revolución.	Sociedad Unión Murciana.	Id.	Plomo.	200
526	119	Robustiana.	Vicente Fernández.	Id.	Id.	200
528	1864	Ricardo.	Ricardo Spottorno.	Id.	Hierro.	200
511	71	Relámpago.	Jacinto Conesa.	Id.	Plomo.	500
832	8894	Revolución.	Anselmo Plazas.	Id.	Id.	100
544	735	Serrana Vicenta.	Carlos Lanzarote.	Id.	Id.	1.200
579	122	Tomasa.	Gregorio Conesa.	Id.	Id.	200
241	982	Tercera Esperanza.	Miguel Flores.	Id.	Id.	200
570	7073	Santa Teresa.	Miguel Zapata.	Id.	Hierro.	300
582	6776	Templarios.	Sociedad Cinco Amigos.	Id.	Plomo.	500
590	17	Usurpación.	Idem El Trueno.	Id.	Hierro.	600
602	562	San Valentín.	Joaquín Peñalver.	Id.	Plomo.	300
598	2014	Wasington.	Federico Moreno.	Id.	Id.	300
701	1545	Vibora.	José Albaladejo.	Id.	Id.	100
1338	1119	San Antonio de Padua.	Federico Moreno.	Mazarón.	Id.	1.400
3248	12862	Ampliación.	Miguel Saravia.	Id.	Id.	100
1336	»	Santa Ana.	Compañía de Aguilas.	Id.	Id.	23.000
1335	»	San Antonio, Sto. Tomás y Pelayo.	José Albaladejo.	Id.	Id.	200
3693	14434	Adolfo.	Roque Novella.	Id.	Hierro.	120
1355	5548	San Carlos.	Miguel Zapata.	Id.	Plomo.	200
1405	1859	San Francisco.	José Esparza.	Id.	Id.	300
1380	136	Fuensanta.	El mismo.	Id.	Id.	2.000
1339	955	Grupo.	Compañía de Aguilas.	Id.	Id.	600
1541	1774	Santa Gertrudis.	Sres. W. Elhers.	Id.	Hierro.	200
1382	543	Impensada.	Compañía de Aguilas.	Id.	Plomo.	22.900
1391	1819	Santa Isabel.	Compañía Escombreras.	Id.	Id.	2.500
1384	6685	San José.	Gregorio Conesa.	Id.	Id.	500
1426	2627	Puntal.	Sres. W. Elhers.	Id.	Hierro.	60
3121	11953	Susana.	Roque Novella.	Id.	Id.	100
1413	2170	Triunfo.	Compañía de Aguilas.	Id.	Plomo.	12.000
1399	523	Talia.	Pío Wandosell.	Id.	Id.	3.000
1401	1282	Usurpada.	José Esparza.	Id.	Id.	600
1402	1391	San Vicente.	Juan J. Serrano.	Id.	Hierro.	100
1289 y 1228	4236 y 35	Carlos y Dolores.	Sociedad Lomo de Bas.	Aguilas.	Plomo.	100
2944	3091	Cuatro Amigos.	Idem Virgen del Pilar.	Id.	Id.	100
1301	4835	Eloina.	Sociedad Lomo de Bas.	Id.	Id.	200
1325	8567	Mira y vete.	Bernardo Greciet.	Id.	Id.	100
1112	4407	Tres Amigos.	Luis Canthal.	Id.	Hierro.	60
1293	3757	La Vista.	Antonio Gabarrón.	Id.	Plomo.	60
3234	12815	Amalia.	Luis Canthal.	Lorca.	Hierro.	200
3148	12790	Anita.	Pedro Caravaca.	Id.	Id.	100
3068	12449	San Antonio.	Luis Canthal.	Id.	Id.	100
3496	13728	Amalia.	Sociedad Lomo de Bas.	Id.	Id.	100
3044	12356	Antonio.	Antonio Gabarrón.	Id.	Id.	60
926	2738	Britania.	Martín Rostán.	Id.	Id.	200
3014	12376	Bruna.	Teodoro Eidsmán.	Id.	Id.	60
3042	12353	Carmen.	Antonio Gabarrón.	Id.	Id.	300
3039	12348	Carolina.	El mismo.	Id.	Id.	100
1111	4403	Centella.	Luis Canthal.	Id.	Id.	60
1289	4236	San Carlos.	Pedro Martí.	Id.	Id.	200
3236	12850	Dolores.	José López.	Id.	Id.	200
952	2605	La Diosa.	José Ubeda.	Id.	Id.	400
1176	3371	Encuentro.	Luis Canthal.	Id.	Id.	60
1279	4794	Fuensanta.	Luis Canthal.	Id.	Id.	100
971	1035	San Francisco de Paula.	Antonio Gabarrón.	Id.	Id.	100
3146	12691	General Palas.	Juan García.	Id.	Id.	60
3544	13095	Galatea.	Pedro Caravaca.	Id.	Id.	200
995	2638	Santa Isabel.	Juan Gangoiti.	Id.	Id.	100
1004	7886	San Juan Bautista.	Pedro Caravaca.	Id.	Id.	60
3128	12654	Los Hermanos.	Juan García.	Id.	Id.	60
3339	13063	Julia.	Teodoro Eidsmán.	Id.	Id.	60
3735	14741	Mi Esperanza.	Joaquín Baldó.	Id.	Id.	100
2032	10869	Maria.	Sociedad Sierra de Enmedio.	Id.	Id.	200
1017	4018	San Miguel.	Luis Canthal.	Id.	Id.	60
2975	12229	La Mejor.	Teodoro Eidsmán.	Id.	Id.	100
3145	12764	Otra Juanita.	Pedro Martí.	Id.	Id.	100
3150	12240	Otra Paca.	Antonio Gabarrón.	Id.	Id.	100
3276	13177	Oquendo.	Ramón Martínez.	Id.	Id.	100
			Manuel Fernández.	Id.	Id.	60

Número de la carpeta.	Número del expediente.	Minas.	Nombre del propietario.	Término.	Clase de mineral.	Cantidad fijada. Pesetas.
1254	955	Patrocinio.	Pedro Martínez.	Lorca.	Plomo.	400
3043	12345	Paco.	Antonnio Gabarrón.	Id.	Hierro.	200
1033	2794	Positiva.	Martín Rostán.	Id.	Id.	200
1028	7791	Por si acaso.	Manuel García.	Id.	Azufre.	100
3100	12577	Pura.	Luis Canthal.	Id.	Hierro.	60
1062	3590	Rubi.	El mismo.	Id.	Id.	100
3280	12994	Los Reyes.	Joaquín Baldó.	Id.	Id.	100
2981	12211	Suerte.	Manuel Fernández.	Id.	Id.	100
3129	12579	Tolosa.	Luis Canthal.	Id.	Id.	60
1076	2595	Triunfo de la Cruz.	Teodoro Eidsmán.	Id.	Id.	600
2971	12188	Viento fresco.	El mismo.	Id.	Id.	60
1623	7159	Copo.	Sres. Barrington.	Cehegin.	Id.	100
1565	3299	Carlota.	Los mismos.	Id.	Id.	100
1585	430	Caridad.	Los mismos.	Id.	Id.	100
3011	12128	Edisson.	Miguel Zapata.	Id.	Id.	1.000
3409	12317	Paulina.	Sres. Barrington.	Id.	Id.	100
1570	2928	Descanso.	Los mismos.	Id.	Id.	100
3600	14050	Verdadera Resurrección.	Los mismos.	Pacheco.	Id.	300
TOTAL.						153.000

NOTA.—La fijación previa que antecede, que es por lo menos el doble de lo tributado en el trimestre anterior por las citadas minas, quedará nula para los que presenten relación de productos, aunque sea negativa, y será subsistente para los que falten a este requisito.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para conocimiento de los interesados.

Murcia 16 de Diciembre de 1903.—El Delegado de Hacienda, Luis de la Puente.

Número 1.899.

DELEGACION DE HACIENDA

PROVINCIA DE MURCIA

Clases pasivas.—Anuncio.

En virtud de la autorización que me ha sido concedida, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad corriente a las citadas clases que tienen consignados sus haberes en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, cuyo pago tendrá lugar en los días que se detallan a continuación:

Día 19 Diciembre 1903.—Retirados de guerra y Marina.

Día 21.—Montepío militar y Montepío civil.

Día 22.—Cruces pensionadas, Jubilados, Remuneratorias, Excluidos y Cesantes.

Día 23, 24 y 26.—Todas las clases que no lo hayan verificado en los días señalados.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Murcia 17 de Diciembre de 1903.

—El Delegado de Hacienda, Luis de la Puente.

Sexta sección.

Número 1.727.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

Extracto de los acuerdos tomados por dieha Excmá. Corporación en las sesiones que ha celebrado durante el mes de Octubre.

Sesión del día 2.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presente mes.

Aprobar varias cuentas.

Ejecutar inmediatamente las obras de reparación en los tejados y enlucido del salón de vistas de la Audiencia, autorizando al Sr. Alcalde para que facilite uno de los salones de esta Casa Consistorial para que no puedan interrumpirse los juicios y vistas mientras duran las obras.

Realizar las obras necesarias en las escuelas públicas de niñas y niños de Beniján por administración ó concurso, habiendo sido calculadas en 1.997'75 pesetas.

Prorrogar por dos años más ó sea hasta 31 de Diciembre de 1905 a D. Francisco Martínez Nicolás, el contrato de arrendamiento del arbitrio de pesas y medidas municipales y por la misma cantidad de 750 pesetas anuales que viene pagando.

Aprobar el pliego de condiciones para el arrendamiento en el año próximo de la renta de plaza de abastos y que se exponga al público por diez días.

Idem id. de los arbitrios de Matarero general de toda clase de reses excepto las de cerda.

Idem id. de los derechos de Matarero especial de cerdos.

Idem id. de la renta de Pescadería.

Que se valore el corte de la casa número 49 y 51 de la calle de la Platería propia de D. Luis Romero Sanz, y no se le impida realizar en la actualidad aquellas obras que estimen convenientes a sus intereses, previa obligación de sujetarse por la cantidad tasada a darlo cuando se acuerde.

Aprobar el proyecto y presupuesto para el arreglo de la calle del Carmen, importante 1.000'50 pesetas facultando al Sr. Alcalde para realizar la obra.

Aprobar el proyecto y presupuesto por valor de 1.614 pesetas para el arreglo de la calle de Capuchinos, en el barrio de San Benito, facultando al Sr. Alcalde para verificarlo.

Aprobar el proyecto y presupuesto por valor de 796 pesetas para el arreglo inmediato de la calle de Campaneros en el indicado barrio de San Benito facultando al Sr. Alcalde para hacer las obras.

Prestar su aprobación a los ofrecimientos hechos por el tercer Teniente de Alcalde D. Mariano Pérez Marín, en la reunión de Alcaldes celebrada en la Diputación provincial en la tarde del 28 de Septiembre último, para tratar con motivo de la Real orden de 5 de dicho mes del arreglo de caminos vecinales.

Confirmar la sentencia apelada por Juan Martínez y Martínez, contra un fallo del Consejo de Hombres buenos, en juicio celebrado el 10 de Septiembre último.

Confirmar la sentencia apelada por Alfonso García Cascales, contra un fallo del Consejo de Hombres

buenos en juicio celebrado el 3 de Septiembre último.

Abrir nuevo juicio ante el Consejo de Hombres buenos en el recurso José Soler Jiménez, de Torreagüera, a virtud de demanda interpuesta por Juan Andreu Robles.

Dejar autorizado al Sr. Alcalde para que cuando lo crea conveniente dé la orden para que se comience la matanza de reses de cerda, prahibiendo por ahora la confección de embutidos en fresco.

Conceder a Antonio Balibrea Valenzuela las casetas números 8 y 9, del interior de la Plaza de Abastos, para la venta de carne de cerdo.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, en la instancia de varios vecinos de Churra, solicitando que la gratificación que percibe una Profesora privada en la actualidad, se dé a otra que ellos proponen.

Que se reclamen del Archivo titulación de las casas donde en tiempos antiguos estaba el Ayuntamiento y cuantos antecedentes estime la Comisión de propios.

Que las Comisiones de Policía urbana y Beneficencia y Sanidad, informen en la Moción del Sr. Medina, referente a que se arranquen los árboles de la Alameda de Colón.

Que las Comisiones se reúnan para el despacho de asuntos todos los lunes a las seis de la tarde, en vez de los sábados como a hora se hacía.

Que la Comisión de Hacienda informe en la moción del Sr. Costa, referente al pago del gasto que ocasionó el banquete dado al Ministro de Agricultura en el Teatro de Romea el día 14 de Septiembre último.

Haber oído con agrado lo dicho por el Sr. Presidente respecto a la visita hecha al Sr. Puigcerver, que devolvió al siguiente día, y de los ofrecimientos hechos por el mismo para Murcia, a la cual considera como su ciudad natal.

Conceder quince días de licencia para ausentarse de esta ciudad para tomar baños al Sr. Presidente D. Francisco Illán Sánchez.

Sesión del día 9.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de Septiembre próximo pasado.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Policía urbana, referente a la celebración en esta capital en el mes de Abril del año próximo, de

una Exposición general de Industria, Agricultura, Viticultura, Ciencias é invenciones nuevas.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la construcción de una vidriera de colores con destino al Santo Templo Catedral.

Aprobar el presupuesto importante 1.948 pesetas 13 céntimos, para la construcción de 50 fosas-nichos para adultos y cinco dobles en el Cementerio de Ntro. Padre Jesús, haciéndose las obras por administración.

Facultar al Sr. Alcalde para la adquisición de diez sombreros y tres bandoleras que sirvan de distintivo a los peones camineros.

Aprobar lo hecho por el Sr. Presidente, mandando una bomba del Parque de Bomberos a la cárcel, para desaguar el aljibe por existir en él un animal muerto.

Que se excite el celo de la Comisión de Instrucción pública, para que despache las instancias que tiene pendientes de informe en las que se solicitan creación de Escuelas.

Que se oficie al arrendatario de consumos, a fin de que no permita la introducción por los fieltos de carnes muertas; y que se persiga a los adulteradores de leche.

Sesión del día 16.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar varias cuentas de jornales y materiales.

Establecer corta-corrientes en todos los aparatos de luz del Teatro Romea.

Hacer las reparaciones necesarias en el salón de fumar del Teatro Romea cuando el estado de los fondos lo permitan.

Que se hagan las obras de reparación que sean necesarias en la iglesia de Ntra. Sra. del Pilar y habitaciones ocupadas por el sacristán.

Que se quite el tablado de hierro que se instaló en la Glorieta para la música.

Que se quite la fuente que se instaló en la feria a la bajada del puente y en su lugar se coloque un nuevo candelabro todo lo más artístico y bello que sea posible, trasladando la citada fuente a los jardines de la cárcel ú a otro punto.

Autorizar al Sr. Alcalde para que con preferencia atienda a la terminación de la escalinata de entrada al paseo del Malecón.

Aprobar el proyecto y presupuesto importante 1.995 pesetas para construir una alcantarilla en la calle de la Plateria en el trayecto comprendido entre San Bartolomé y Santa Catalina facultando al Sr. Alcalde para ello.

Aprobar el proyecto y presupuesto importante 925 pesetas 16 céntimos para el enlosado de la citada calle y trayecto, autorizando al Señor Alcalde para su ejecución.

Conceder permiso a D. Juan Antonio Hernández del Aguila para establecer una puerta y rectificar la línea posterior de su casa de la calle de San Antonio, de Santomera.

Aceptar la despedida que hace el dueño de la casa donde está establecida la escuela de niñas de la Ñora y autorizar al Sr. Alcalde para otorgar el correspondiente contrato con D. Antonio Lorente Taurón que ofrece otra por el mismo alquiler de 115 pesetas que hay consignadas en presupuestos.

Desestimar la instancia de Doña Magdalena Róger, Profesora de la escuela pública de niñas del partido de San Benito en que solicitaba una gratificación.

Sesión del día 23.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Cumplir con lo dispuesto en la circular del Gobierno de provincia, inserta en el núm. 247 del *Boletín oficial* del día veinte, convocando a elecciones municipales, para el día 8 de Noviembre próximo.

Admitir la excusa presentada por D. Juan Rubio González para seguir desempeñando el cargo de Concejal y que se tenga presente para los efectos de la elección en el distrito del Barrio por donde fué elegido en 1901.

Verificado sorteo entre los Señores Pérez López, Perona y Pujalte, para ver quien entró a sustituir en 1901, a D. Luis Pérez López, extraída una papeleta resultó ser la de D. Julio Perona el cual cesará en 31 de Diciembre próximo.

Aprobar el proyecto de designación de locales para la constitución de las mesas electorales y que por el Sr. Alcalde se anuncie por edictos como previene la ley.

Quedar enterado de dos comunicaciones del Gobierno de provincia trasladando las Reales órdenes del Ministerio de la Gobernación admitiendo la excusa presentada por Don Juan Rubio González para seguir desempeñando el cargo de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento y por la otra nombrando para sustituirle a D. Francisco Illán Sánchez.

Designar a los Sres. Medina y Sanz Paredes, para la Comisión de Evaluación según interesa la Administración de Contribuciones.

Se hace constar en el acta y se inserta la bula de su Santidad el Papa León XIII participando el nombramiento de Obispo de esta Diócesis a favor de D. Vicente Alonso Salgado.

Conceder permiso para aumentar un piso a la casa núm. 40 del barrio de la Trinidad propia de Julián Montesinos, sin reforzar en nada ni tocar los umbrales por estar sujeta a corte.

Aprobar el proyecto y presupuesto formado por el arquitecto titular para prolongar la calle de Zoco hasta la de la Merced, expropiando al efecto la casa núm. 12 de esta última calle, autorizando al Sr. Alcalde para tramitar el expediente para la adquisición y pago de la mencionada casa y para hacer las obras de apertura proyectadas y enajenar las parcelas sobrantes a los colindantes.

Aprobar el proyecto por valor de 1.385 pesetas para llevar a efecto el readoquinado de la calle de Salcillo.

Restablecer el tránsito de carruajes por la calle del Pilar y que se quiten los pilones que lo impiden.

Oponerse a la concesión que por Real orden del Ministerio de Agricultura se hace a D. José Gómez Navarro de un aprovechamiento de aguas en el río Segura, sitio llamado «El Solvente» término de Ojós.

Conceder permiso a Juan Frutos Lorente, de Aljucer, para construir una casita en la confrontación del kilómetro 148, hectómetro 4.º de la carretera de Albacete a Cartagena.

Conceder permiso a Juan Gallego Marín, de Aljucer, para construir otra casita frente a los dichos kilómetro y hectómetro de la referida carretera.

Se hace constar la protesta formulada el día 19 de los corrientes en el acto de la confrontación del proyecto de aprovechamiento de aguas de la acequia de Aljufía, solicitado por los Sres. D. Luis Ibáñez y D. Diego Fontes Alemán.

Aprobar varias cuentas de jornales y materiales.

Que los gastos ocasionados en el banquete con que se obsequió en el Teatro Romea, al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, se sufraguen de los fondos municipales y con cargo al capítulo de imprevistos.

Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de este Ayuntamiento obsequie en la forma que estime más oportuna al Canónigo y Provisor del Obispado de Orihuela Don Agustín Cavero, elocuentísimo mantenedor que ha sido en los Juegos florales celebrados esta ciudad en Septiembre último.

Adquirir con la economía posible é intervención directa del Vocal de la Comisión del Cemeniterio, muy Ilustre Sr. Arcediano D. Ildefonso Montesinos, varios efectos para la Capilla de dicho Cemeniterio.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Instrucción pública, en la instancia de D. José Muñoz Laberda, Profesor de la Escuela de la cárcel de esta capital, en súplica de aumento de sueldo, pasando el expediente a la Comisión de Hacienda, para que a la formación del próximo presupuesto vea si es posible consignar el aumento de sueldo que se pide.

Que por la Alcaldía se recaben del Presidente del Circulo de Bellas Artes, que solicita autorización para la formación de un Batallón infantil, antecedentes y que concrete y aclare su petición.

Recordar a la Comisión de Hacienda informe en una moción sobre adquisición de ejemplares del drama del Sr. Campillo, titulado «Quintín el Obrero».

Pedir al Ilmo. Cabildo Catedral sea traída para ponerla en rogativa para impetrar por su mediación el beneficio de la lluvia, a Nuestra Patrona la Santísima Virgen de la Fuensanta.

Sesión del día 30.

Se acordó:

Aprobar el acta de la anterior.

Hacer constar la satisfacción y complacencia con que ha sido recibido en el día de ayer el Sr. Obispo, al cual felicitó la Corporación municipal en su palacio.

Entregar a los vecinos de Corvera 16 faroles arreglados y con sus cartelas de los que se han quitado de esta ciudad, dejando a dichos vecinos el cuidado de su conservación y del consumo.

Prestar su conformidad al contrato celebrado por el Sr. Alcalde, mediante concurso para oír proposiciones para el suministro del acopio

de piedra para la construcción de los caminos vecinales, trayecto del camino de Espinardo a la carretera de los Baños de Fortuna y la del camino de Tiñosa.

Aprobar varias cuentas de jornales y materiales, y que los recibos de las cuentas lleven el V.º B.º del Concejal que esté de semana ó del Presidente de la Comisión de Policía urbana; y

Se hace constar a moción del señor Dánio, el gusto con que la Corporación ha visto el nombramiento de Alcalde hecho a favor de Don Francisco Illán Sánchez.

Murcia 17 de Noviembre de 1903. —El Secretario, P. A., V. Daviu. —V.º B.º: El Alcalde, Pérez.

Sesión de 20 Noviembre 1903.

En la celebrada en dicho día, se vió por el Ayuntamiento el extracto precedente, y encontrándolo conforme, acordó por unanimidad aprobarlo y que se remita al señor Gobernador civil a los efectos determinados en la ley: Certifico. —El Secretario accidental, V. Daviu. —V.º B.º: Pérez.

Número 1.895.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Don Emilio Valcárcel y Valcárcel, Alcalde Presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que acordado el arriendo a venta libre de los derechos y recargos establecidos sobre todas las especies de consumos de este término durante los años 1904, 1905 y 1906, se sacan a pública subasta por la cantidad de doscientas noventa mil setecientas treinta y seis pesetas en los tres referidos años, a razón de noventa y seis mil novecientas doce pesetas en cada uno de ellos, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría; cuya subasta que ha de ser por pujas a la llana, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día 29 de Diciembre próximo de diez a once, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Para el caso de que no hubiese postores en esta primera licitación que cubra la cantidad fijada, se celebrará segunda subasta el día 8 de Enero siguiente a la misma hora y por solo un año, bajo el mismo tipo y en la cual se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de aquél, ó sean sesenta y cuatro mil seiscientos ocho pesetas, y con sujeción al mismo pliego de condiciones; siendo necesario para tomar parte en cualquiera de dichas licitaciones, el documento que acredite haber consignado el cinco por ciento del tipo anual de la subasta por derechos y recargos.

Todos los gastos que se ocasionen por la instrucción de expediente, constitución de fianza, hasta la cancelación y los derechos de inserción de anuncios en el *Boletín oficial*, serán de cuenta del arrendatario.

Dado en Mula a 29 de Noviembre de 1903. —El Alcalde, Emilio Valcárcel. —P. S. M., El Secretario, Pedro S. Blaya.

Número 1.893.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRÓN

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto del presu-

puesto ordinario que ha de regir en el inmediato año de 1904, queda expuesto al público en la Secretaría de dicho Ayuntamiento por término de quince días, a contar desde el día de mañana, en cumplimiento y a los efectos del art. 146 de la vigente ley Municipal.

Mazarrón 14 de Diciembre de 1903. —El Alcalde, Juan A. Oliva.

Número 1.895.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MULA

Don Emilio Valcárcel y Valcárcel, Alcalde presidente accidental del Ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que el día veintiséis de Diciembre próximo de diez a once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arbitrio municipal sobre el uso forzoso de pesos y medidas en este término para el año venidero de 1904, sirviendo de tipo la cantidad de cuatro mil pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en Secretaría.

Los licitadores harán sus proposiciones en pliego cerrado sujetándose al modelo que obra en el de condiciones y presentarán documento bastante que acredite haber consignado el cinco por ciento del tipo señalado para tomar parte en la subasta, siendo de cuenta del rematante los gastos y reintegro del expediente y la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*.

Dado en Mula a veintinueve de Noviembre de mil novecientos tres. —El Alcalde, Emilio Valcárcel. —P. S. M., El Secretario, Pedro S. Blaya.

Anuncios.

REAL ORDEN

DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1875

Esta Real orden previene que todos los Jefes de las distintas dependencias del Estado, vienen obligados a exigir a los rematantes de las subastas para suministros de todas clases y ejecución de servicios, la presentación del recibo que justifique el pago de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales.

Los anuncios de Sociedades mineras y particulares se insertarán previo permiso del Sr. Gobernador civil de la provincia, y pago adelantado de su importe.